



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

INFORME DE GERENCIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

TABLA DE CONTENIDO

1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	3
2. PRESUPUESTO GENERAL Y POR PROYECTOS DE INVERSIÓN	6
3.PRINCIPALES AVANCES Y RETOS POR PROGRAMA.....	6
3.1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS.....	6
3.2. JUSTICIA PARA TODOS: CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE JUSTICIA.....	24
3.3. GOBIERNO Y CIUDADANÍA DIGITAL.....	31
3.4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	32
3.5. TRANSPARENCIA GESTIÓN PÚBLICA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	33
4.GESTIÓN CONTRACTUAL.....	35



1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

MARCO INSTITUCIONAL

Mediante el Acuerdo 637 de 2016 se creó el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, integrado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cabeza de sector y la unidad administrativa especial sin personería jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos. Se crea la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera; sus principales funciones fueron definidas en el Decreto No. 413 de 2016, de la siguiente manera:

- a. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades de la sociedad civil.
- b. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.
- c. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.
- d. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- e. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad
- f. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los planes Integrales de Seguridad para Bogotá D.C. y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004 o la normativa que lo modifique o sustituya.
- g. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.
- h. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica
- i. Orientar y apoyar los programas de policía Cívica en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.
- k. Proporcionar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación, y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá D.C..
- l. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- m. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.
- n. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitencia en la ciudad de Bogotá, D.C. y la atención al pos penado.
- o. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.
- p. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.
- q. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.
- r. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional, orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.
- s. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.
- t. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelante la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

MISIÓN

Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias,

para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

VISIÓN

En 2020 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia estará consolidada como el organismo distrital que lidera y articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas en materia de seguridad, convivencia, acceso a la justicia, prevención del delito, reducción de riesgos y atención de incidentes.

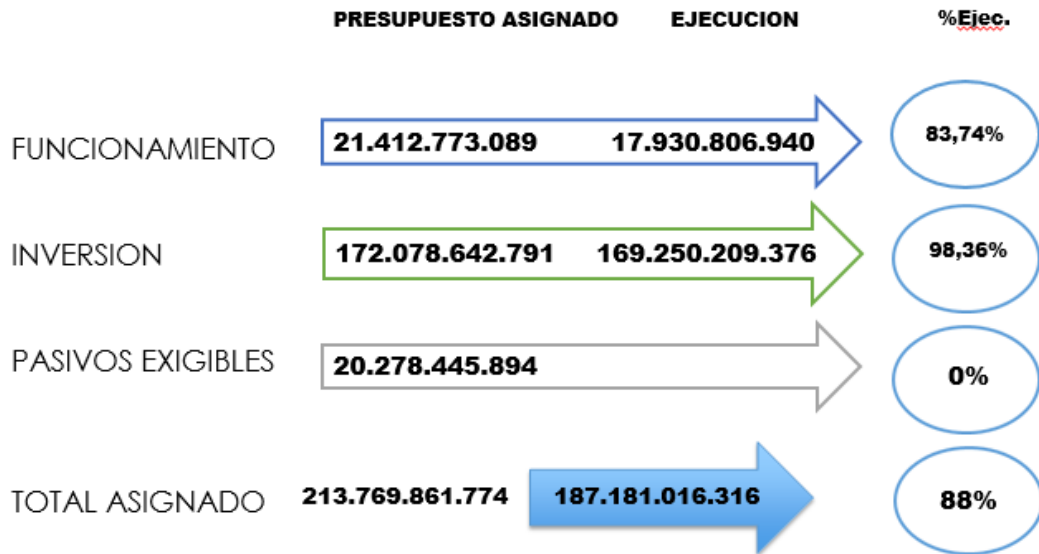
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con los siguientes objetivos estratégicos:

- Formular y liderar la implementación de la política pública distrital para el mejoramiento de la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá.
- Tomar decisiones con base en información de altos estándares de calidad, en materia de política y gestión de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del distrito a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones.
- Diseñar e implementar acciones que permitan controlar y prevenir el delito, mejorar la convivencia en Bogotá, aumentar la confianza en las autoridades y generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia.
- Asegurar para los bogotanos el acceso a un Sistema Distrital de Justicia que se acerque al ciudadano con servicios de calidad y que articule la justicia formal, no formal y comunitaria. Así mismo, que oriente el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente para que prevenga de manera efectiva la vinculación de jóvenes y adolescentes en actividades delictivas.
- Integrar física y tecnológicamente las entidades del Sistema de Emergencias distrital para dar una eficiente respuesta a la ciudadanía
- Mejorar la coordinación con las entidades nacionales, regionales y distritales para el óptimo desarrollo de la política de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional



2. PRESUPUESTO GENERAL Y POR PROYECTOS DE INVERSIÓN



PROYECTO		PPTO ASIGNADO	PPTO EJECUTADO	% EJEC
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito	154.464.111.647	153.073.831.400	99,10%
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	2.230.372.655	2.218.505.082	99,47%
7511	Modernización de la gestión administrativa institucional	1.090.466.376	1.090.466.376	100,00%
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	3.431.916.665	2.956.533.556	86,15%
7513	Justicia para todos	5.193.471.501	4.928.822.357	94,90%
7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	2.473.840.861	2.402.963.444	97,13%
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	3.194.463.086	2.579.087.161	80,74%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	TOTAL	172.078.642.791	169.250.209.376	98,36%
--	-------	-----------------	-----------------	--------

3. PRINCIPALES AVANCES POR PROGRAMA

3.1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS

Este programa está orientado a mejorar la seguridad y la convivencia en la ciudad a través de la prevención y el control del delito - especialmente en microtráfico, entornos escolares y en el sistema de transporte masivo -, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Bogotá.

ESTRATEGIA:

- Gestión de información de calidad para la toma de decisiones: El diseño, seguimiento, evaluación y ajuste de las políticas que se implementarán servirán de análisis descriptivos y confirmatorios de datos, esto incluiría el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá.
- Mejoramiento en la atención de emergencias de la ciudad: Se creará el Centro de Comando y Control de Bogotá, cuyo objetivo será establecer una coordinación efectiva entre las diferentes instancias involucradas en la atención de emergencias en la ciudad. Esto se llevará a cabo a través del fortalecimiento e integración tecnológica, la definición de procesos y protocolos de interacción para la respuesta a emergencias, el entrenamiento y la capacitación del personal.
- Prevención del delito: se pondrán en marcha y coordinarán con diferentes entidades del distrito intervenciones de prevención social. Estas facilitarán la resolución pacífica de los conflictos interpersonales, la capacitación sobre los riesgos asociados al consumo inadecuado de sustancias psicoactivas y se promoverán políticas para el expendio y el consumo responsable del alcohol. Igualmente, se promoverán acciones de autocuidado y precaución del delito en la ciudadanía.
- Control del Delito: se fortalecerá la infraestructura y los medios con los que cuentan los organismos de seguridad; se mejorarán los procesos de inteligencia e investigación criminal; se fortalecerá la Escuela de Formación de la Policía Metropolitana de Bogotá; y se afianzará el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) en las zonas de mayor incidencia de delitos, violencias y conflictividades.
- Aumento de la confianza en las autoridades y mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia: se promoverá en las autoridades mecanismos que permitan tener una mejor comunicación con los ciudadanos. Además, se desarrollarán acciones orientadas a promover la cooperación decidida entre los ciudadanos y las autoridades a través de la activación de escenarios de corresponsabilidad



AVANCES PROGRAMA

ESTRATEGIA DE CONTROL DEL DELITO

La Secretaría de Seguridad y Convivencia, en apoyo y articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá y Fiscalía General de la Nación en materia de intervención integral de territorio, coordinó y puso en marcha operativos en territorios de alta complejidad caracterizados por una ausencia de institucionalidad y alta presencia de criminalidad a través de economías ilegales dedicadas al tráfico de estupefacientes, secuestro, trata de personas, entre otros. En este sentido, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en articulación con la Policía Nacional, lideró la intervención integral en la localidad de Los Mártires (Bronx, La Estanzuela y Cinco Huecos) y la intervención de ollas de delincuencia ubicadas en la localidad de Santa Fe (San Bernardo).

Adicionalmente, a través del apoyo a la identificación y caracterización de comportamiento delictivo en los territorios y cualificación y fortalecimiento estratégico de las entidades de seguridad, la SDSCJ gestionó acciones de interrupción de la cadena de comercialización de bienes hurtados en la capital con el fin de impactar los índices de victimización por hurto a personas, vehículos y residencias. Paralelamente, se adelantaron acciones de fortalecimiento de la Red de Apoyo con gremios locales para la prevención del delito y promoción de la participación activa.

Intervención Integral de Territorio - Intervención Integral del Bronx

En mayo de 2016 la Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, hoy Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ, en coordinación institucional y operacional con la Policía Nacional, Secretaría de Integración Social, Fiscalía General de la Nación, Personería de Bogotá, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Ejército Nacional, Secretaría de Gobierno, entre otros, adelantó una operación de intervención orientada al restablecimiento de derechos de población en riesgo, condiciones de seguridad y la desarticulación de las organizaciones criminales con control territorial en la zona comprendida entre las calles 9 y 10 con carreras 15ª y 15Bis. Dicha operación buscó restablecer la institucionalidad en la zona, desmontar las economías criminales que servían como método de lucro de organizaciones al margen de la ley y financiación del delito a través de la venta de estupefacientes, secuestro, trata de personas, hurto, entre otros, y así mismo garantizar la protección de los derechos de las poblaciones más vulnerables (menores de edad, consumidores en condición de adicción y habitantes de calle).

La intervención se enmarcó estratégicamente con el fin de impactar el hurto en sus diferentes modalidades, los delitos contra la vida (homicidios, lesiones, riñas, tortura, trata de personas y explotación sexual de NNA (niños, niñas y adolescentes), disminuir la venta y consumo de estupefacientes (microtráfico) y mejorar la percepción de seguridad a través de la intervención situacional del área (movilidad, desarrollo urbanístico y paisajístico, mejora en la prestación de servicios públicos y recuperación del espacio público).

Articulación de Capacidades

La operación contó con una etapa de planeación en donde se articuló con entidades del distrito y del orden nacional (Secretaría Distrital de Integración Social y de Salud, Personería de Bogotá D.C y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP-, entre otros) con el fin de garantizar la integralidad de la operación en materia de atención social, salubridad pública y renovación urbana. La planeación operacional estuvo liderada por la Policía Nacional con despliegue de capacidades humanas, técnicas, tecnológicas y logísticas coordinadas.

La actividad de intervención contó con la participación de las siguientes entidades del orden distrital y nacional:

Capacidad investigativa y judicial

- **Dirección de Inteligencia (SIPOL MEBOG):** En coordinación con la Fiscalía General de la Nación, realizó actividades de recolección y análisis de información relacionada con la caracterización del delito y la identificación de personas y organizaciones con control territorial y dominio de economías criminales.
- **Dirección de Investigación criminal:** Realizó verificación de antecedentes de personas posiblemente involucradas en la cadena criminal haciendo uso de equipos de Morpho Rap.
- **Fiscalía General de la Nación:** Adelantó actividades de investigación y judicialización de los procesos resultantes de la operación. Así mismo, garantizó la legalidad del procedimiento interinstitucional.
- **Dirección antisequestro y antiextorsión:** Realizó judicialización de registros y allanamientos desarrollados en la zona.

Capacidad de atención y garantía de derechos

- **Grupo de Protección de Infancia y Adolescencia PONAL:** Adelantó actividades de identificación de menores de edad en el sector para garantizar la protección de derechos y desplazamiento a Centros de Atención Especializada.
- **PONALDAR:** Garantizó la oferta de ambulancias y equipo médico para la atención de heridos y realización de actividades de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas.
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) –** En coordinación con el Grupo de Infancia y Adolescencia de la Policía Nacional, realizó actividades de identificación de menores de edad que se encontraron en el sector para gestionar el desplazamiento a Centros de Atención Especializados.
- **Cuerpo de Bomberos Voluntarios:** Adelantó actividades de prevención durante la operación en materia de atención de emergencias.
- **Defensoría del Pueblo:** Garantizó el respeto de los derechos humanos en la operación.
- **Procuraduría General de la Nación:** Garantizó el cumplimiento de los límites legales en uso de fuerza y medios de policía.

Neutralización de actividades criminales:



- Captura de tres líderes de los autodenominados “ganchos” que manejan la comercialización de estupefacientes en el Bronx (responsable de expendio, jefe de finanzas y un jefe de seguridad):
- 13 capturas de personas vinculadas a la organización criminal “Los Sayayines”, encargados de realizar el control de acceso y salida del sector con participación en delitos conexos como secuestro, extorsión, homicidios y hurtos asociados al control de la zona.
- Extinción de dominio a 16 inmuebles.

Incautaciones y recuperación de bienes hurtados:

- 30 armas de fuego y 11 neumáticas
- 5 granadas de fragmentación
- 4 radios de comunicación
- 3 chalecos antibalas
- Cuarenta millones de pesos en billetes de diferentes denominaciones
- 21 lonas que contenían 294 kilos de monedas
- 105.900 dosis de estupefacientes
- Incautación de 900 máquinas tragamonedas
- 71 bicicletas recuperadas

Gestión ambiental

- Rescate de 31 animales (12 caninos, 17 felinos y 2 tortugas) trasladados al centro de zoonosis de Bogotá por la secretaría distrital de salud.
- Recolección de 20 toneladas entre plásticos, vidrio y cartón; dos toneladas de escombros; 60 llantas y 50 toneladas de residuos orgánicos. Material dispuesto para tratamiento integral de basuras por parte de la Administración Distrital.

Patrullaje policial y servicios distritales en puntos calientes de Bogotá

Al inicio de su mandato, el Alcalde Peñalosa decidió darle prioridad a las intervenciones en puntos calientes de crimen. En febrero del 2016, inició la intervención con la Policía para intensificar el tiempo de patrullaje en más de 750 segmentos de calle calientes en toda la ciudad. Es así como en abril del 2016, inició el proceso de intensificación en recolección de basuras e iluminación en 200 segmentos calientes, en coordinación con la UAESP. El equipo evaluador trabajó con la ciudad y la Policía para evaluar ambas intervenciones utilizando un diseño factorial: patrullaje intensivo, servicios distritales, ambos, o ninguno.

En promedio, se encontró que el patrullaje policial disminuyó el crimen en alrededor del 10%, aunque las estimaciones son algo imprecisas y estadísticamente frágiles. La percepción de los ciudadanos sobre la inseguridad e incidencia del crimen mejoró en 0.16 D.E., equivalente a una reducción de > 10% de la inseguridad y no hay evidencia de desplazamiento negativo a calles vecinas. De hecho, la evidencia sugiere que los puntos calientes aledaños tienen los mismos efectos que los puntos que fueron tratados directamente (5-10% mejora, no estadísticamente significativa).

Paralelamente, encontramos que la provisión de servicios distritales llevó a una pequeña disminución de la percepción de riesgo de los ciudadanos, con efectos menos precisos en los crímenes ocurridos o reportados sin embargo, estas mejoras no son estadísticamente significativas en los niveles convencionales. La evidencia de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

efectos de desplazamiento de los servicios distritales en calles vecinas no es concluyente. Cuando el patrullaje policial es combinado con los servicios distritales, se evidencia una disminución del crimen y de la percepción de inseguridad más grande y estadísticamente significativa.

Acciones y logros en identificación y caracterización de comportamiento delictivo y fortalecimiento estratégico de las entidades de seguridad

Hurto a celulares

Durante el mes de diciembre se adelantaron 16 operativos en las localidades de Usaquén, Teusaquillo, Suba Oriental y Chapinero, realizando 380 capturas a individuos involucrados en redes criminales de hurto y consiguiendo recuperar 2.486 celulares robados.

Como medida complementaria para la mejora del servicio de policía se formuló el proyecto para dotar a la Seccional de Investigación Criminal de la Policía Metropolitana de Bogotá de equipos y tecnología para la consolidación de un laboratorio de informática forense, que permita extraer mayor y mejor información delictiva de aquellos delitos donde se utilizan medios tecnológicos en su comisión.

Hurto a Bicicletas

A través del uso de métodos geoestadísticos, fueron identificadas las zonas críticas de hurto de bicicletas en la ciudad, adelantando intervenciones en Suba, Engativá, Bosa, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito. De manera complementaria se fortaleció el servicio de control de policía en 13 ciclorutas priorizadas, garantizando el acompañamiento constante de 240 policías dotados con bicicletas, 30 de los cuales fueron capacitados en técnicas de defensa y atención de eventos en coordinación con la embajada de Holanda en Colombia. En materia de gestión institucional, fueron vinculados en los planes de acción local de las localidades priorizadas los puntos críticos de incidencia del delito y se coordinaron acciones de mejora de seguridad con instituciones y colectivos de bici-usuarios.

Hurto a Vehículos

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia adelantó, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, acciones de intervención directa a los lugares que promueven el delito a través de la compra y venta de autopartes robadas o ilegales. Adicionalmente, se gestionó la estructuración de un acuerdo marco que permita compartir información entre Fasecolda, SIJIN y Secretaría de Seguridad. Producto de la gestión institucional de SDSCJ y la Policía Metropolitana de Bogotá, fueron desarticuladas diferentes organizaciones criminales dedicadas a esta actividad.

Hurto a residencias

Se realizaron acciones de control y prevención en la prestación ilegal de servicios de vigilancia privada con la Superintendencia de Vigilancia Privada. Se logró la desarticulación de 4 organizaciones criminales dedicadas al hurto de residencias. Como medida complementaria desde la Red de Apoyo se fortalecerá la comunicación para prevenir el hurto a residencias a través del trabajo conjunto de sensibilización con

guardas de vigilancia privada en conjuntos residenciales y propiedad horizontal. En esta línea, se modificarán los requisitos de reportes de guardas de vigilancia privada a la Red de Apoyo y a la Supervigilancia a través de los formatos RASCI y RENOVA.

Fortalecimiento de la Red de Apoyo

Se adelantaron acciones de sensibilización a 680 gerentes de empresas de vigilancia promoviendo la participación activa en la Red de Apoyo y 60 guardas de vigilancia que prestan los servicios en entidades bancarias, respecto a medidas de prevención y atención de modalidades utilizadas por los delincuentes en las entidades bancarias.

Fleteo y Taquillazo

En 2016 fue puesto en marcha un protocolo de actuación de la Policía y entidades financieras en caso de Fleteo y Taquillazo, realizando intervenciones en las localidades de Puente Aranda y Suba, logrando la desarticulación de 16 organizaciones dedicadas al delito:

- 12 organizaciones criminales desarticuladas dedicadas al fleteo
- 3 organizaciones criminales desarticulada dedicadas al taquillazo
- 1 organización criminal desarticulada dedicadas al hurto en cajeros

Asentamientos ilegales

En esta línea, el equipo de la Dirección de Seguridad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia desarrolla acciones de control y reducción de los riesgos específicos de ocurrencia de delitos, incentivando una cultura de legalidad, de respeto a los demás y de convivencia ciudadana, en los asentamientos ilegales priorizados por la administración.

Acciones adelantadas:

- Diseño de una estrategia de seguridad y convivencia para el plan de manejo de la franja de adecuación y cerros orientales en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santafé, San Cristóbal y Usme. Implementación del Decreto 485 de 2015.
- Diagnóstico, contextualización y propuestas de intervención, Corredor delincuenciales - sector Cerros Orientales - UPZ La Gloria y San Blas – barrios que bordean o limitan con la Reserva Forestal del Bosque Oriental. Localidad de San Cristóbal.
- Aumento de número de patrullajes y acciones de confianza y articulación con los transeúntes y visitantes en lugares de interconexión de los senderos ubicados en los Cerros Orientales.
- Realizar capacitación y formación a los Sub comandantes de CAI de la Estación de Policía de la localidad de Ciudad Bolívar y Enlaces Locales en aspectos técnicos y jurídicos, relacionados con la prevención y control de los Asentamientos Humanos Irregulares – Ocupaciones Ilegales
- Articulación de acciones con la Policía Metropolitana de Bogotá, aumento de número de patrullajes y acciones de confianza y articulación con las comunidades ocupantes y residentes para la prevención de atracos y

conflictividades – enfrentamientos verbales y físicos. Sector Montebello en la localidad de San Cristóbal (Tutela 267 de 2016), sector de Tocaimita en la localidad de Usme.

- Con la oficina de sistemas de información - Unidad Administrativa de Catastro Distrital y la Subunidad de Tierras, se realizó la identificación cartográfica, tipo de predio, verificación de la matrícula inmobiliaria y propiedad al interior del polígono 015C la Colmena y del 036 Hacienda los Molinos – La Laguna; para impulsar las investigaciones que cursan en la Sub unidad de Tierras de la Fiscalía General de Nación.
- Capacitación y sensibilización a 8 Sub comandantes de CAI de la Estación de Policía de la localidad de Ciudad Bolívar y 12 Enlaces Locales en aspectos técnicos y jurídicos, relacionados con la prevención y control de los Asentamientos Humanos Irregulares – Ocupaciones Ilegales.

Resultados:

- Disminución en un 70% de los índices de violencia, conflictividades y delitos reportados en el sector Tocaimita corte a 30 noviembre de 2016
- Desarticulación de la estructura criminal Tierreros La Colmena Los Alpes
- Se legalizaron 13 capturas, se impartió legalidad a las 13 imputaciones y se impuso medida de aseguramiento intra mural a 6 integrantes y condicional con presentaciones semanales y compromisos de buen comportamiento de permanecer en la residencia reportada a 7 de sus integrantes

ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Prevención en poblaciones vulnerables

Prevención de la ocurrencia de violencias ejercidas contra mujeres en contextos familiares

En materia de prevención del feminicidio en Bogotá D.C. y en articulación con la Secretaría de Integración Social, Secretaría de la Mujer e Instituto Nacional de Medicina Legal, se formuló una estrategia de detección temprana del riesgo que será implementada en 2017. La estrategia abarca tres ejes de acción: 1) Formulación de la ruta de atención y oferta institucional para casos de maltrato y violencia intrafamiliar 2) Equipo de direccionamiento en Medicina Legal para el direccionamiento de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar de acuerdo a la oferta institucional establecida y 3) Generación de alertas tempranas.

Prevención de la incidencia de delitos en jóvenes

Una vez realizado el diagnóstico de la población joven de Bogotá que incluye mapa de actores, caracterización de la población, estado del arte, análisis estadístico, identificación de factores de riesgo y factores protectores, la Dirección de Prevención de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia diseñó una estrategia de intervención para la prevención de la comisión de delitos por jóvenes en la ciudad de Bogotá para ser implementada en 2017.

Entornos Protectores

Prevención de la ocurrencia de lesiones personales en zonas rosas

Entre octubre y diciembre de 2016 se diseñó la estrategia para la prevención de lesiones en cinco zonas priorizadas asociadas con el consumo de licor y rumba, desarrollando 10 operativos de IVC (Inspección, vigilancia y control) a establecimientos en zonas de expendio y consumo de licor, con alta incidencia de lesiones personales.

Adicionalmente, se dio inicio a la estructuración de un convenio de prevención de riñas y lesiones en contextos de rumba con Corporvisionarios con el fin de implementar acciones de sensibilización y promoción de la cultura ciudadana durante el 2017.

Recuperación de parques

Con el fin de reducir la inseguridad en los parques metropolitanos, zonales, vecinales y de bolsillo priorizados con las Alcaldías Locales, el IDR y la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, la Secretaría de la Mujer y la UAESP, se adelantaron acciones de acompañamiento policial para las actividades programadas por la Mesa Interinstitucional de Parques durante los fines de semana en los parques priorizados. Paralelamente, se brindó acompañamiento y asesoría en la definición de puntos y ubicación de cámaras de video-vigilancia en parques priorizados por situaciones de inseguridad que interrumpen el pleno uso de los mismos por parte de las comunidades aledañas y otros usuarios.

Transmilenio más seguro

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia en 2016 gestionó la articulación interinstitucional entre Transmilenio, Policía Metropolitana de Bogotá y Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el agenciamiento de las situaciones de inseguridad que están impactando el Sistema.

Acciones:

- Participación en los Comités de seguridad de Transmilenio, en los que se monitorean temas de infraestructura, operación, comunicaciones y seguridad del Sistema.
- Definición de puntos y ubicación de cámaras de video-vigilancia en rutas de troncales de Transmilenio con mayores problemas por evasión de ingreso, hurto a personas, agresiones a conductores, bloqueos, lesiones personales, entre otros aspectos.
- Atención conjunta en las localidades de las situaciones de inseguridad que afectan los buses zonales del Sistema Transmilenio por delitos y / o contravenciones, a través de un trabajo articulado entre los enlaces locales de seguridad, las alcaldías y las estaciones de policía.
- Ingreso de la Policía uniformada y de 100 unidades de la policía encubierta para mejorar la presencia institucional en el Sistema, así como para fortalecer las labores de inteligencia, investigación y judicialización frente a los diferentes delitos que afectan a los usuarios, servidores e infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público.

- Puesta en marcha de un mecanismo de comunicación expedita sobre incidentes que afectan el Sistema Integrado de Transporte en sus componentes troncal, alimentador y zonal.

Resultados:

- Diseño e implementación del Plan Anti – Colados.
- Monitoreo constante de las cifras de violencias y delitos en el Sistema (Policía) y de delitos y contravenciones según fuente de Bitácora.
- Se hicieron los recorridos con Telemática de la Policía para la identificación de los puntos priorizados en las Troncales de Transmilenio, estableciendo las coordenadas para la ubicación de las respectivas cámaras que se requieren.
- En varias localidades ya se han instalado Mesas de Trabajo en este tema y algunas han adelantado operativos y estrategia de Plan Guitarra en las rutas más críticas
- 100% de personal uniformado con ingreso gratuito y de personal encubierto con acceso a través de las 100 tarjetas entregadas por Transmilenio hasta agosto.
- 1232 capturas
- 2745 personas conducidas a la UPJ por contravenciones
- 12634 gramos de estupefacientes incautados
- Disminución en 5% de los hurtos entre enero y mayo de 2016 frente al mismo periodo en 2015.
- Con las 100 tarjetas para Policía encubierta:
 - ✓ Desarticulación de una banda dedicada a la clonación de tarjetas de Transmilenio, con 6 allanamientos, 7 capturas por orden judicial, la incautación de equipos tecnológicos para la clonación de tarjetas y 1000 tarjetas de Transmilenio clonadas.
 - ✓ Captura de una mujer que era requerida por el delito de secuestro simple por el rapto de una recién nacida.
 - ✓ Captura por orden judicial de 8 miembros de dos bandas delincuenciales dedicadas al delito de hurto a personas en modalidad de cosquilleo dentro de estaciones y buses del Sistema Troncal de Transmilenio.
- 100% (chat en operación y respuestas inmediatas frente a reportes).
- Acompañamiento por parte de Gestores de Convivencia a todos los eventos (informados y espontáneos) que han afectado la operación normal del Sistema, a partir de las alertas emitidas en el chat.
- 100% Mesa de trabajo de Articulación funcionando y con participación de la Secretaría de Seguridad
- 80% Documento de Alianza
- Definición población objetivo, oferta de servicios institucionales y apoyo privado SI99-Borrador documento Estrategia. Entornos escolares y comunidad vinculada Localidad USME

Prevención de las conflictividades y promoción de la convivencia en propiedad horizontal



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En 2016 se diseñó e implementó la ruta de actuación de Convivencia y Seguridad, puesta en marcha en el segundo semestre de 2016 en el marco de la Mesa Temática de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia. Lo anterior, contando con el apoyo de entidades distritales y nacionales en territorio para consolidación de información y presentación de acciones de prevención y control de situaciones relacionadas con la convivencia y la seguridad de la población vinculada a los conjuntos VIP.

Así mismo, se brindó acompañamiento en prevención y seguimiento de situaciones relacionadas con convivencia y seguridad a los propietarios y residentes de los conjuntos de VIP, fortaleciendo los escenarios de responsabilidad y corresponsabilidad en convivencia y seguridad.

Prevención del delito en entornos escolares

En 2016 se adelantó el diseño de una estrategia interinstitucional con la Secretaría de Educación Distrital y la Policía Nacional, con el fin de priorizar los entornos escolares con mayor complejidad. Así mismo, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia participó en el Comité Distrital de Convivencia Escolar y realizó priorización de 10 Instituciones educativas distritales para la implementación de la estrategia en 2017.

Prevención de la violencia y conflictividades en escenarios deportivos – Fútbol

En 2016 fue promovida la institucionalización del liderazgo de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá - CDSCCFB y la seguridad en el desarrollo de los partidos de fútbol profesional colombiano que se jueguen en Bogotá a partir de la creación del Nuevo Sector Administrativo Seguridad, Convivencia y Justicia.

Adicionalmente, se brindó acompañamiento a 123 partidos de fútbol realizados en la ciudad de Bogotá, además de liderar mesas de trabajo interinstitucionales en el marco de fútbol y la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá – CDSCCFB.

Por último, se diseñó una estrategia para la implementación de la ley 1445 de 2011 con el fin de individualizar aquellos comportamientos que son contrarios a la convivencia y seguridad en el fútbol. Esta estrategia se diseñó e implementó con el apoyo de la Policía Metropolitana y la Secretaría de Gobierno, a través de los inspectores de policía. Estos últimos tienen la competencia de materializar los comparendos impuestos por la policía con ocasión de los partidos de fútbol, a través de sanciones económicas y prohibición del ingreso a escenarios deportivos, de acuerdo con lo estipulado en la ley.

ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y CORRESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD.

Para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia es prioritario fortalecer la respuesta institucional frente a los conflictos ciudadanos derivados de problemáticas cotidianas, así como aumentar la capacidad de la comunidad para impulsar valores compartidos, y mantener controles sociales efectivos. La convivencia pacífica se convierte en un pilar de los esfuerzos de la ciudad en materia de construcción de tejido social a partir de la acertada combinación de herramientas de promoción de la participación ciudadana. La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en 2016



desarrolló acciones orientadas a promover la cooperación decidida entre los ciudadanos y las autoridades a través de la activación de escenarios de corresponsabilidad ciudadana como lo son las Juntas Zonales de Seguridad y los Frentes Locales de Seguridad, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- Creación de 30 Frentes Locales de Seguridad nuevos en 2016.
- Promoción de 97 actividades para el fortalecimiento de la participación de Frentes Locales de Seguridad a través de actividades de caracterización, capacitación, diseño de plan de acción, seguimiento y promoción de la participación.
- Activación de 32 juntas zonales de seguridad
- Dinamización de 40 juntas zonales de seguridad a través de actividades de caracterización, capacitación, diseño de plan de acción, seguimiento y promoción de la participación.
- Gestión de acciones institucionales para la caracterización de los Frentes Locales de Seguridad en el Distrito y se diseñó la propuesta de fortalecimiento.

En materia de participación comunitaria, se promovieron instancias de participación en las localidades dentro de las cuales se destacan: 56 consejos locales de gobierno, 111 consejos locales de seguridad y 22 consejos locales de gestión del riesgo.

FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO

- Implementación y sostenimiento de un (1) Centro de Comando y Control para el mejoramiento en la atención de emergencias de la ciudad: Se desarrolló e implementó la aplicación en línea para denuncias "Seguridad en Línea". A la fecha se han realizado 22,323 descargas de la aplicación en dispositivos móviles. Adicionalmente se garantizó el servicio y la operación tecnológica de la línea 123.
- Se garantizó el 100 % de la transmisión, operación y mantenimiento de los equipos del sistema integral de video vigilancia de los organismos de seguridad y defensa de Bogotá D.C.
- Se suscribió el convenio marco No.128 de 2016 - Derivado 4, en la presente vigencia, con el fin de adquirir 244 cámaras. De igual manera se celebró el contrato No. 350 para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la ampliación del sistema de videovigilancia de Bogotá D.C. por un valor de Diez Mil Millones de pesos. (\$10.000.000.000). Los dos (2) acuerdos anteriores permitirán dotar al actual sistema de videovigilancia de la ciudad, de aproximadamente 540 cámaras adicionales.
- Se adquirieron 1,018 equipos tecnológicos tales como equipos de computo, UPS y plantas eléctricas, para la Policía Metropolitana de Bogotá y la Fiscalía.

Especial mención merece la actualización con equipos de última tecnología suministrada al helicóptero Bell 407 utilizado para el patrullaje y vigilancia de la capital. A esta aeronave se le dotó con una cámara Flir que cuenta con sensores infrarrojos que detectan la temperatura de personas y animales desde el aire, pese a la oscuridad; cuenta con luz de alta potencia, la cual permite un alcance de 70 metros a



la que se le puedan adaptar filtros que permiten una mejor visibilidad a los pilotos; cámaras de video y fotografía de alta resolución, que en tiempo real envía las imágenes al Centro Automático de Despacho, lo cual minimiza los tiempos de respuesta por parte de la Policía. Es de resaltar que el equipo de comunicaciones del helicóptero está en la misma frecuencia con la radio de la Policía Metropolitana de Bogotá. Otros grandes beneficios son: la notoria disminución de los tiempos de desplazamiento pues puede llegar a un sitio de la ciudad en sólo segundos, evitando el alto tráfico de la ciudad capital; Fortalecimiento de herramientas útiles para combatir la delincuencia teniendo en cuenta que el patrullaje y la vigilancia se vuelven cada vez más ágiles y eficientes.

- Se iniciaron las actividades constructivas de los CAI's Guavio y Bosa; en la actualidad se encuentra construida la cimentación, mampostería, pañetes, pintura, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, instalación de Adoquín; las cuales permitirán acciones de acercamiento con la comunidad, inteligencia policial, militar y acceso a mecanismos alternativos para la solución de conflictos en la ciudad, de esta manera forman parte importante de la seguridad y mejoramiento de las condiciones sociales de estos sectores como Centros de Atención Inmediata.
- Se suscribió el contrato No. 172 de 2016 por medio del cual la Sociedad Colombiana de Ingenieros rinde un concepto técnico sobre el estado de la estructura de la construcción de la nueva sede de la MEBOG. La SCI plantea alternativas constructivas para el reforzamiento de las placas y la eventual demolición parcial de elementos de la misma, por lo cual se hace necesario contratar unos diseños de reforzamiento y posterior ejecución de los mismos para la entrega final de la obra.
- Se realizaron capacitaciones para fortalecer los perfiles y competencias de los funcionarios de la policía metropolitana de bogotá, con el fin de generar una mejor atención a la ciudadanía y obtener los conocimientos necesarios para contrarrestar el accionar criminal de las actuales y nuevas modalidades delictivas que generan los fenómenos de inseguridad en Bogotá. Adicionalmente se suscribió el convenio interadministrativo 325 de 2016 con el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional con el fin de capacitar a los uniformados de la Policía Metropolitana de Bogotá en el Nuevo Código Nacional de Policía y de Convivencia.
- Se entregó la fase II de los alojamientos para los soldados de la Brigada XIII. Adicionalmente se adjudicó un contrato de obra e interventoría para la construcción de los de alojamientos para los soldados de la décima tercera (13) brigada, batallón de apoyo y servicios para el combate No 13 cacique Tisquesusa del ejército nacional.
- Se ha garantizado la prestación del servicio de mantenimiento y sostenibilidad del parque automotor que se encuentra al servicio de los organismos de seguridad de la ciudad, la sostenibilidad de los semovientes y detectores al servicio de los organismos de seguridad y defensa mediante la asignación de suministros
- Se atendieron los requerimientos en seguridad, comunicaciones y logística del esquema de seguridad de la Alcaldía Mayor de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Se entregaron 355 medios de transporte para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos de seguridad de la ciudad. Adicionalmente se adquirieron a través de los Acuerdos Marcos de Precios celebrados por Colombia Compra Eficiente 904 vehículos para el fortalecimiento del parque automotor de los diferentes organismos de seguridad del Distrito. En el mes de noviembre de 2016 se suscribió un contrato de compraventa para la adquisición de Bicicletas todoterreno.
- Se suscribió el contrato 334 de 2016 con el objeto de brindar el mantenimiento correctivo para el robot antiexplosivo TITUS de la Policía Metropolitana de Bogotá grupo antiexplosivos.
- Se adquirieron nuevos equipos para el laboratorio de criminalística e investigación criminal de la SIJIN los cuales ya fueron entregados y se encuentran en funcionamiento en sus instalaciones.
- Se suministraron 63,450 raciones de alimentos de acuerdo a lo requerido por la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Se adquirieron elementos y suministro de intendencia para los organismos de seguridad de la ciudad.
- Se realizó el mantenimiento de los siguientes equipamientos: 8 casas fiscales 22 AI, 8 Estaciones de Policía, 4 Inspecciones de Policía y al C4 23

SEGUIMIENTO INDICADORES PLAN DE DESARROLLO

- Comportamiento de delitos contra la vida

En el último año se logró una reducción de los homicidios en 5,9% al pasar de 1.344 casos reportados en 2015 a 1.265 en 2016. En consecuencia, la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes se contrajo en 1,1 puntos. La localidad con mayor impacto en la reducción de homicidios fue Los Mártires con 25 casos menos en 2016 con respecto a 2015 (32,9% menos homicidios en el período interanual), seguido por Ciudad Bolívar con 21 casos menos.

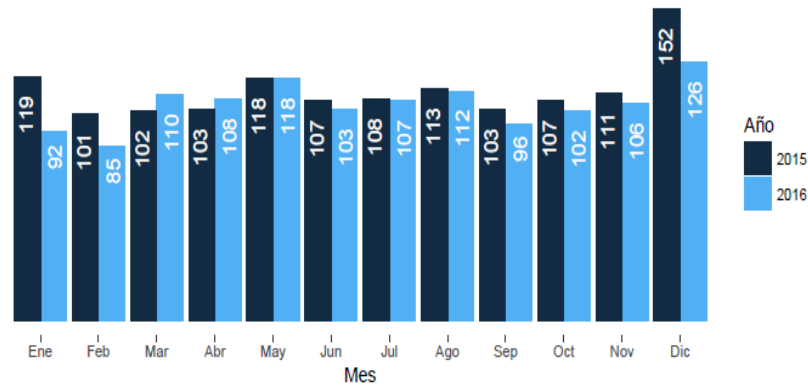
Tabla No 1. Comparativo por localidad 2015-2016 - homicidio



LOCALIDAD	Ene-Dic2015	Ene-Dic2016	Diferencia Ene-Dic	Variación % Ene-Dic	Dic 2015	Dic 2016	Diferencia Dic	Variación % Dic
01 USAQUEN	39	34	-5	-12.8%	1	2	1	100%
02 CHAPINERO	11	8	-3	-27.3%	3	2	-1	-33.3%
03 SANTA FE	59	58	-1	-1.7%	8	2	-6	-75%
04 SAN CRISTOBAL	90	92	2	2.2%	15	13	-2	-13.3%
05 USME	121	118	-3	-2.5%	13	14	1	7.7%
06 TUNJUELITO	46	34	-12	-26.1%	5	3	-2	-40%
07 BOSA	130	125	-5	-3.8%	16	14	-2	-12.5%
08 KENNEDY	149	154	5	3.4%	18	8	-10	-55.6%
09 FONTIBON	18	24	6	33.3%	5	2	-3	-60%
10 ENGATIVA	68	55	-13	-19.1%	6	7	1	16.7%
11 SUBA	93	93	0	0%	11	10	-1	-9.1%
12 BARRIOS UNIDOS	10	11	1	10%	1	1	0	0%
13 TEUSAQUILLO	9	9	0	0%	2	1	-1	-50%
14 LOS MARTIRES	76	51	-25	-32.9%	12	4	-8	-66.7%
15 ANTONIO NARINO	17	23	6	35.3%	1	3	2	200%
16 PUENTE ARANDA	22	28	6	27.3%	4	6	2	50%
17 CANDELARIA	4	3	-1	-25%	1	0	-1	-100%
18 RAFAEL URIBE URIBE	104	100	-4	-3.8%	9	11	2	22.2%
19 CIUDAD BOLIVAR	265	244	-21	-7.9%	21	23	2	9.5%
20 SUMAPAZ	3	0	-3	-100%	0	0	0	0%
99 SIN LOCALIZACION	10	1	-9	-90%	0	0	0	0%
TOTAL GENERAL	1344	1265	-79	-5.9%	152	126	-26	-17.1%

Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Gráfica No 1. Comparativo mensual 2015-2016 - homicidio



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En cuanto a lesiones personales, la Administración Distrital logró una reducción del 16,3% en los casos presentados, al pasar de 13.336 en 2015 a 11.168 en 2016, siendo las localidades con mayor impacto Ciudad Bolívar y Suba con una reducción de los casos presentados del 37% y 22% respectivamente y explicando un 38,1% de la reducción del delito en Bogotá. Adicionalmente, se observó una tendencia a la disminución de las lesiones en la ciudad a partir de mayo de 2016 como se muestra en la Gráfica No 2.

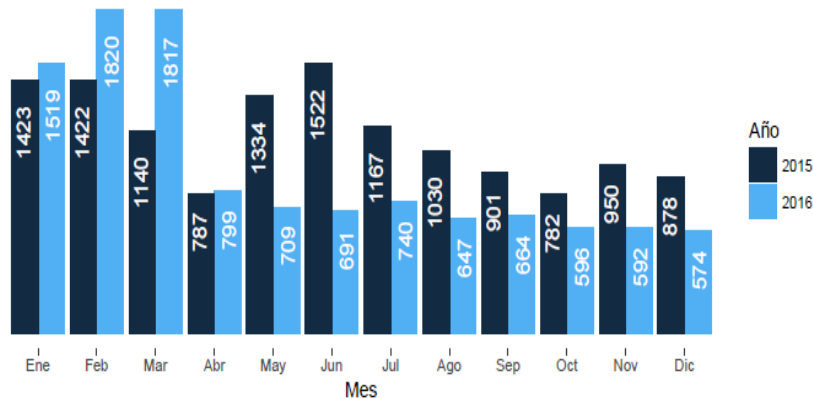
Tabla No 2. Comparativo por localidad 2015-2016 – lesiones personales



LOCALIDAD	Ene-Dic2015	Ene-Dic2016	Diferencia Ene-Dic	Variación % Ene-Dic	Dic 2015	Dic 2016	Diferencia Dic	Variación % Dic
01 USAQUEN	588	605	17	2.9%	44	30	-14	-31.8%
02 CHAPINERO	395	305	-90	-22.8%	20	11	-9	-45%
03 SANTA FE	641	408	-233	-36.3%	24	19	-5	-20.8%
04 SAN CRISTOBAL	786	771	-15	-1.9%	73	63	-10	-13.7%
05 USME	796	702	-94	-11.8%	39	22	-17	-43.6%
06 TUNJUELITO	372	316	-56	-15.1%	20	20	0	0%
07 BOSA	1054	890	-164	-15.6%	61	38	-23	-37.7%
08 KENNEDY	1387	1628	241	17.4%	88	109	21	23.9%
09 FONTIBON	548	397	-151	-27.6%	50	23	-27	-54%
10 ENGATIVA	904	741	-163	-18%	104	15	-89	-85.6%
11 SUBA	1390	1086	-304	-21.9%	99	49	-50	-50.5%
12 BARRIOS UNIDOS	341	304	-37	-10.9%	32	11	-21	-65.6%
13 TEUSAQUILLO	312	251	-61	-19.6%	12	11	-1	-8.3%
14 LOS MARTIRES	483	346	-137	-28.4%	19	19	0	0%
15 ANTONIO NARINO	281	267	-14	-5%	11	16	5	45.5%
16 PUENTE ARANDA	528	321	-207	-39.2%	28	12	-16	-57.1%
17 CANDELARIA	124	72	-52	-41.9%	10	4	-6	-60%
18 RAFAEL URIBE URIBE	830	782	-48	-5.8%	51	49	-2	-3.9%
19 CIUDAD BOLIVAR	1398	876	-522	-37.3%	92	38	-54	-58.7%
20 SUMAPAZ	1	0	-1	-100%	1	0	-1	-100%
99 SIN LOCALIZACION	177	100	-77	-43.5%	0	15	15	100%
TOTAL GENERAL	13336	11168	-2168	-16.3%	878	574	-304	-34.6%

Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Gráfica No 2. Comparativo mensual 2015-2016 - lesiones personales



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Paralelamente, la tasa de riñas por cada cien mil habitantes se contrajo en 14% pasando de 1.634 riñas por cada cien mil habitantes en 2015 a 1.410 en 2016.

- Comportamiento de delitos contra el patrimonio

En 2016 el hurto a personas presentó una reducción del 2% frente al año anterior, siendo Chapinero la localidad con mayor impacto con 588 casos menos con respecto



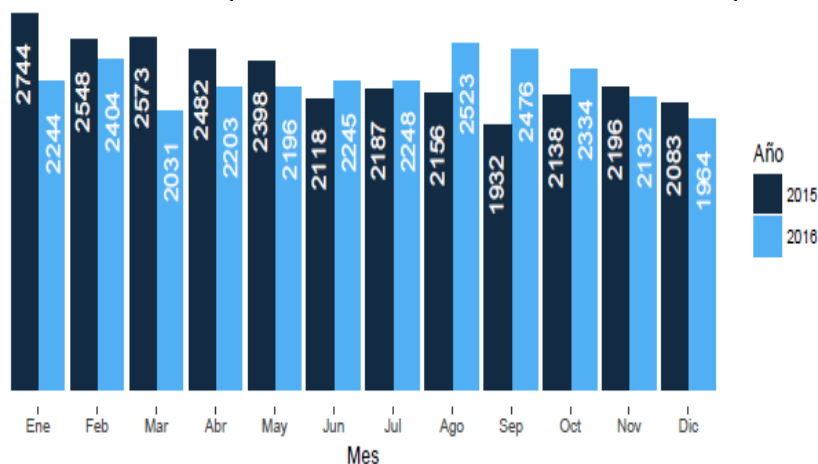
a 2015 y una disminución del 19%, seguido de la localidad de Santa Fe con una reducción de 24% en el hurto a personas con 457 casos menos reportados. Adicionalmente, se tiene un impacto mayor en el primer semestre del año como se muestra en la Gráfica No 3.

Tabla No 3. Comparativo por localidad 2015-2016 – hurto a personas

LOCALIDAD	Ene-Dic2015	Ene-Dic2016	Diferencia Ene-Dic	Variación % Ene-Dic	Dic 2015	Dic 2016	Diferencia Dic	Variación % Dic
01 USAQUEN	2189	2411	222	10.1%	198	217	19	9.6%
02 CHAPINERO	3038	2450	-588	-19.4%	198	148	-50	-25.3%
03 SANTA FE	1900	1443	-457	-24.1%	105	121	16	15.2%
04 SAN CRISTOBAL	921	935	14	1.5%	44	81	37	84.1%
05 USME	599	576	-23	-3.8%	39	42	3	7.7%
06 TUNJUELITO	698	749	51	7.3%	41	34	-7	-17.1%
07 BOSA	1021	1203	182	17.8%	65	109	44	67.7%
08 KENNEDY	2702	3312	610	22.6%	222	235	13	5.9%
09 FONTIBON	1556	1494	-62	-4%	148	95	-53	-35.8%
10 ENGATIVA	1748	1587	-161	-9.2%	269	104	-165	-61.3%
11 SUBA	2632	3056	424	16.1%	220	252	32	14.5%
12 BARRIOS UNIDOS	1260	1091	-169	-13.4%	117	66	-51	-43.6%
13 TEUSAQUILLO	1795	1642	-153	-8.5%	128	97	-31	-24.2%
14 LOS MARTIRES	1133	892	-241	-21.3%	48	67	19	39.6%
15 ANTONIO NARINO	513	674	161	31.4%	31	71	40	129%
16 PUENTE ARANDA	1044	840	-204	-19.5%	58	47	-11	-19%
17 CANDELARIA	481	325	-156	-32.4%	21	29	8	38.1%
18 RAFAEL URIBE URIBE	1131	1424	293	25.9%	73	89	16	21.9%
19 CIUDAD BOLIVAR	821	696	-125	-15.2%	55	43	-12	-21.8%
20 SUMAPAZ	2	0	-2	-100%	0	0	0	0%
99 SIN LOCALIZACION	371	200	-171	-46.1%	3	17	14	466.7%
TOTAL GENERAL	27555	27000	-555	-2%	2083	1964	-119	-5.7%

Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Gráfica No 3. Comparativo mensual 2015-2016 – hurto a personas



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

La tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes por su parte se contrajo en un 13,7% entre 2015 y 2016 al pasar de 1.634 casos por cada cien mil habitantes en 2015 a 1.409 casos en 2016 por cada cien mil habitantes.



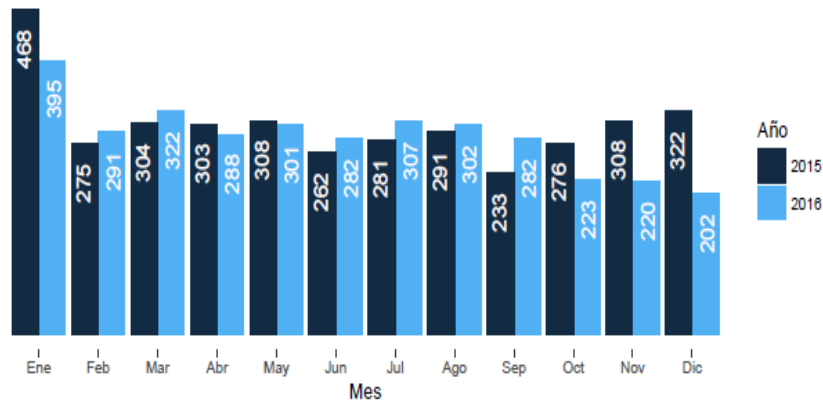
Así mismo, el hurto a residencias presentó una disminución de 5,9% en 2016 con respecto al año anterior con 3.415 casos reportados en 2016, siendo Usme la localidad con mayor impacto, explicando un 41% de la contracción del delito en Bogotá.

Tabla No 4. Comparativo por localidad 2015-2016 – hurto a residencias

LOCALIDAD	Ene-Dic2015	Ene-Dic2016	Diferencia Ene-Dic	Variación % Ene-Dic	Dic 2015	Dic 2016	Diferencia Dic	Variación % Dic
01 USAQUEN	545	573	28	5.1%	57	38	-19	-33.3%
02 CHAPINERO	268	216	-52	-19.4%	25	15	-10	-40%
03 SANTA FE	48	36	-12	-25%	5	2	-3	-60%
04 SAN CRISTOBAL	164	138	-26	-15.9%	12	13	1	8.3%
05 USME	227	139	-88	-38.8%	21	4	-17	-81%
06 TUNJUELITO	83	81	-2	-2.4%	6	2	-4	-66.7%
07 BOSA	240	229	-11	-4.6%	18	15	-3	-16.7%
08 KENNEDY	388	500	112	28.9%	41	31	-10	-24.4%
09 FONTIBON	86	80	-6	-7%	4	2	-2	-50%
10 ENGATIVA	142	65	-77	-54.2%	10	2	-8	-80%
11 SUBA	810	787	-23	-2.8%	78	42	-36	-46.2%
12 BARRIOS UNIDOS	64	63	-1	-1.6%	2	6	4	200%
13 TEUSAQUILLO	115	74	-41	-35.7%	6	4	-2	-33.3%
14 LOS MARTIRES	38	29	-9	-23.7%	2	2	0	0%
15 ANTONIO NARINO	48	36	-12	-25%	2	1	-1	-50%
16 PUENTE ARANDA	41	39	-2	-4.9%	1	6	5	500%
17 CANDELARIA	11	10	-1	-9.1%	1	0	-1	-100%
18 RAFAEL URIBE URIBE	101	165	64	63.4%	4	12	8	200%
19 CIUDAD BOLIVAR	193	154	-39	-20.2%	27	5	-22	-81.5%
20 SUMAPAZ	0	0	0	0%	0	0	0	0%
99 SIN LOCALIZACION	19	1	-18	-94.7%	0	0	0	0%
TOTAL GENERAL	3631	3415	-216	-5.9%	322	202	-120	-37.3%

Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Gráfica No 4. Comparativo mensual 2015-2016 – hurto a residencias



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

El hurto de celulares en la ciudad presentó una reducción del 19,6% entre 2015 y 2016 con (2.191 celulares hurtados menos), siendo Teusaquillo y Chapinero las localidades con mayor impacto explicando más del 100% de la reducción de los casos presentados en Bogotá.

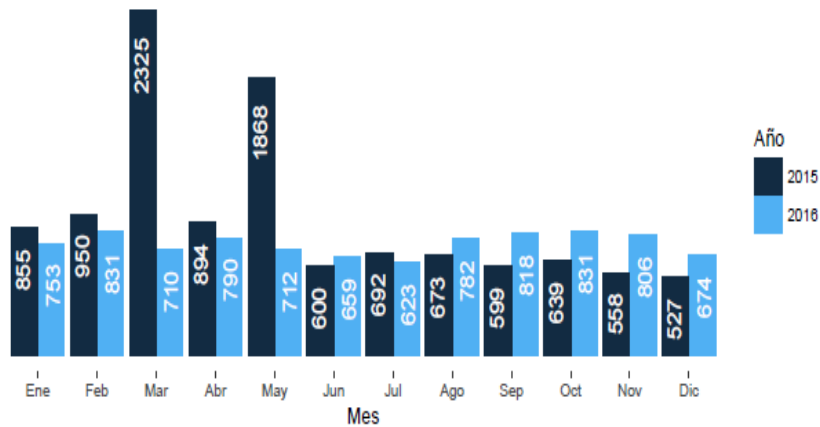


Tabla No 5. Comparativo por localidad 2015-2016 – hurto de celular

LOCALIDAD	Ene-Dic2015	Ene-Dic2016	Diferencia Ene-Dic	Variación % Ene-Dic	Dic 2015	Dic 2016	Diferencia Dic	Variación % Dic
01 USAQUEN	518	604	86	16.6%	42	43	1	2.4%
02 CHAPINERO	2193	708	-1485	-67.7%	45	51	6	13.3%
03 SANTA FE	681	517	-164	-24.1%	56	48	-8	-14.3%
04 SAN CRISTOBAL	353	377	24	6.8%	20	36	16	80%
05 USME	220	235	15	6.8%	9	16	7	77.8%
06 TUNJUELITO	313	263	-50	-16%	15	12	-3	-20%
07 BOSA	310	383	73	23.5%	14	32	18	128.6%
08 KENNEDY	933	1228	295	31.6%	55	89	34	61.8%
09 FONTIBON	458	519	61	13.3%	32	37	5	15.6%
10 ENGATIVA	502	494	-8	-1.6%	30	38	8	26.7%
11 SUBA	624	890	266	42.6%	64	75	11	17.2%
12 BARRIOS UNIDOS	392	366	-26	-6.6%	18	25	7	38.9%
13 TEUSAQUILLO	1566	522	-1044	-66.7%	37	36	-1	-2.7%
14 LOS MARTIRES	434	336	-98	-22.6%	20	30	10	50%
15 ANTONIO NARINO	186	243	57	30.6%	5	27	22	440%
16 PUENTE ARANDA	361	301	-60	-16.6%	11	17	6	54.5%
17 CANDELARIA	127	86	-41	-32.3%	4	13	9	225%
18 RAFAEL URIBE URIBE	470	512	42	8.9%	27	25	-2	-7.4%
19 CIUDAD BOLIVAR	354	297	-57	-16.1%	23	15	-8	-34.8%
20 SUMAPAZ	1	0	-1	-100%	0	0	0	0%
99 SIN LOCALIZACION	184	108	-76	-41.3%	0	9	9	100%
TOTAL GENERAL	11180	8989	-2191	-19.6%	527	674	147	27.9%

Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Gráfica No 5. Comparativo mensual 2015-2016 – hurto de celular



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

- Convivencia Ciudadana y confianza en las autoridades

En materia de convivencia ciudadana se tiene que en 2016 fue menos frecuente que se presentaran problemas entre vecinos por peleas en el barrio con un promedio de

32,8 reportes por cada cien personas encuestadas, aproximadamente 1,2 peleas menos con respecto al año anterior.

Así mismo, las personas muestran mejor percepción de seguridad en el 2016. En 2015 el porcentaje de personas que consideraron que el barrio en el que habitan es seguro fue de 28%, aproximadamente 8 puntos porcentuales menos con respecto a 2016 (36%).

RETOS

Teniendo en cuenta algunas dificultades acaecidas en los procesos contractuales desarrollados, se deben mejorar estos procesos a fin de que se obtengan siempre múltiples proponentes de calidad que garanticen culminar con asignaciones adecuadas los procesos contractuales y también, establecer en todo momento garantías para que en los casos de incumplimiento por parte de los contratistas se logren las indemnizaciones a que haya lugar. Lo anterior, teniendo en cuenta casos como el del contrato de obra nro. 730 de 2010, que de acuerdo al concepto técnico de la Sociedad Colombiana de Ingenieros se presume incumplimiento por parte del contratista, o el del proceso de contratación para la adecuación de la Estación de Policía de Usaquen, proceso de selección FVS-CM-05-2016, declarado desierto el 20 de septiembre de 2016.

Ahora bien, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia enfrenta múltiples retos de diversa magnitud por cuenta de factores como el de la migración de una gran cantidad de población desde otros municipios cercanos o desde las áreas rurales, población que complejiza y dificulta día a día la labor que debe cumplir esta entidad. En conexión con lo anterior, la falta de pie de fuerza y equipos en relación con los programas que deben atenderse por la secretaría para solucionar las demandas ciudadanas es evidente y en algunos casos puede ser drámico como en el del sistema de vigilancia y monitoreo de la ciudad en donde aún nuestra cobertura es mínima.

Es necesario mencionar aquí como el problema de la inseguridad en la ciudad está íntimamente ligado a otros factores socioeconómicos como el desempleo, el deficiente acceso a la salud, el desplazamiento forzado, el crecimiento urbano desordenado y sus secuelas como el deterioro de la infraestructura y el amoblamiento, la difícil y lenta movilidad, el acceso desigual a los servicios públicos y el surgimiento de amplias zonas de marginalidad. La persistencia de estas situaciones, si bien no explica en su totalidad los fenómenos de delincuencia, sí expresa algunas de las razones del recrudecimiento de la violencia ciudadana y de las dificultades para la convivencia pacífica de sus habitantes.

3.2. JUSTICIA PARA TODOS: CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE JUSTICIA

Este programa busca implementar el Sistema Distrital de Justicia con rutas y protocolos para el acceso efectivo al mismo, propendiendo por una justicia que se

acerque al ciudadano, con servicios e infraestructura de calidad y que contribuya a la promoción de la seguridad y la convivencia en la ciudad. Igualmente, propenderá por el desarrollo y la coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA)

ESTRATEGIA:

Incluir a la Justicia como una prioridad, promoviendo el acceso ágil y oportuno a este servicio. De esta forma, se materializará el derecho de la ciudadanía a tener una justicia real, traduciéndose en una Justicia para Todos. El Sistema Distrital de Justicia, la modernización y construcción de nuevos equipamientos de Justicia y la consolidación de un Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA con enfoque restaurativo permitirá ofrecer un servicio adecuado a la ciudadanía, encontrándose cerca de la comunidad, con rutas de acceso claras y brindando una oferta institucional articulada con servicios de calidad. Igualmente se busca desestimular el uso de la violencia como herramienta para saldar cuentas. El acceso a una justicia ágil y oportuna permitirá reducir los casos en que la población se toma la justicia por mano propia y se perpetúe el ciclo de violencia.

AVANCES PROGRAMA

Durante la vigencia 2016, y a partir de la creación de la Secretaria de Acceso a la Justicia, se han realizado las siguientes acciones:

FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA FORMAL, NO FORMAL Y COMUNITARIA.

Desde la llegada de la Bogotá Mejor para Todos, se identificó con preocupación el estado en el que se encontraba la Unidad Permanente de Justicia – UPJ, no sólo en términos de infraestructura sino también en cuanto a las denuncias sobre abusos de autoridad y presuntas vulneraciones a los derechos humanos que ocurrían en este lugar.

Con el fin de cambiar esta situación y transformar la UPJ en un lugar real de protección para los conducidos, tal como lo menciona la sentencia T-720 de 2007, se planteó una intervención estructural a la infraestructura. De igual forma se propuso el diseño de un nuevo Modelo de Atención, desde una perspectiva restaurativa y con el fin de garantizar los derechos humanos a los ciudadanos allí conducidos. Así, se realizaron las siguientes actividades:

✓ Adecuación de la infraestructura:

Se realizó una inversión para el mantenimiento y adecuación de las instalaciones y los equipos de la UPJ. En este marco, se han adelantado las siguientes adecuaciones:

- Enchape de pisos de celdas, baños, y espacios de circulación en general
- Enchape de muros de los baños de todos los pisos de la edificación
- Pintura de rejas y sillas de las celdas.
- Reparación y pintura de paredes y techos de la edificación.
- Mantenimiento de sifones, sanitarios y filtraciones existentes en puntos de servicio.



- Anclaje de sillas antibandálicas.
- Impermeabilización del tanque de almacenamiento de agua, mediante una intervención Sika plan.
- Mantenimiento de las motobombas eyectoras.
- Mantenimiento y ajuste de los gabinetes del sistema contra-incendio.
- Reemplazo de lámparas por bombillos LED
- Adecuación del espacio de recepción de conducidos, instalación de puntos de red y datos en cada puesto de trabajo.
- Pintura de puntos fijos y barandas
- Mantenimiento y puesta en funcionamiento de los ascensores
- Mantenimiento y puesta en funcionamiento de luminarias exteriores de la edificación
- Impermeabilización de cubierta de ingreso a la Unidad Permanente de Justicia.
- Mantenimiento de la red eléctrica, voz y datos
- Instalación de Aire Acondicionado en la oficina de la Coordinación donde funciona la sala de monitoreo del Sistema de Video-Vigilancia
- Mantenimiento y reparación del sistema de red contraincendios
- Adecuaciones de las salas del Segundo Piso
- Espacios destinados para la SIJIN.

Gracias a todas las mejoras realizadas, el pasado 16 de noviembre de 2016, la Dirección de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, en visita de Inspección, Vigilancia y Control Higiénico Sanitaria, otorgó, por primera vez en la historia de la UPJ, concepto favorable.

✓ **Sistemas de Seguridad e Identificación**

Se ha realizado el mantenimiento y puesta en funcionamiento de las 85 cámaras del sistema de video y vigilancia que permiten visualizar las áreas del complejo de seguridad las 24 horas del día. Se habilitaron y se pusieron en funcionamiento los arcos y detectores de metales manuales.

✓ **Ciclos de Formación – capacitación**

Se realizaron diferentes capacitaciones a miembros de la policía involucrados en la conducción de personas a la UPJ. Al cierre del ciclo de capacitaciones, desde enero del año en curso a la fecha, se registró la participación de 1047 miembros de la Policía, vinculados específicamente al Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, a 14 Estaciones de Policía del Distrito Capital y/o a la Unidad Permanente de Justicia. Estos talleres fueron dictados por el equipo de la Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia de la Secretaría de Gobierno, por funcionarios de la Personería de Bogotá, de la oficina de la Alta Consejería de la Presidencia de la República y del Centro de Estudios Académicos de Justicia.

Con el fin de ofrecer un nuevo modelo de atención, centrado en la protección del conducido, se revisó el procedimiento de conducción y se ajustó a los términos previstos en los artículos 149 y 155 de la Ley 1801 de 2016 nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia, que consagra la medida de “Traslado por Protección”, en concordancia con las recomendaciones y órdenes dadas por la jurisprudencia de la Corte Constitucional, en las prácticas institucionales de abordaje a la ciudadanía. En esa medida, se propuso modificar el nombre de la Unidad Permanente de Justicia

(UPJ) por el de Centro de Traslado por Protección (CTP), con el fin no sólo de responder a lo previsto por el Código de Policía, sino de eliminar del imaginario de los ciudadanos el concepto de UPJ, como aquel lugar en el que las personas se sienten vulnerables frente a la garantía de sus derechos.

Así, tanto el documento que consagra el procedimiento integral de detención, traslado y egreso al CTP, como el formato individual de la medida, fueron consolidados bajo el liderazgo de la Dirección de Acceso a la Justicia y al término de este ejercicio en 2017 se espera contar con la revisión y aprobación de las entidades involucradas (Policía Metropolitana y Personería de Bogotá).

Dentro del procedimiento general de la medida de traslado por protección, se relacionaron documentos de registro propios de procedimientos policiales. A partir de esta labor se está realizando la revisión y ajuste de 6 formatos y 9 protocolos en conjunto con la Policía Metropolitana de Bogotá.

Por otro lado, se trabajó en el fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia (en adelante S.D.J), el cual tiene como objetivo ser el principal agente en la producción, promoción, difusión, ejecución y evaluación de las políticas y estrategias en materia del acceso a la administración de justicia en el Distrito Capital. Para lograr esto se plantea partir de la integración y articulación de toda la oferta de Justicia Distrital y Nacional, con la finalidad de contribuir a la construcción y consolidación de las condiciones de convivencia pacífica y el ejercicio efectivo de los derechos de la ciudadanía. En este proceso se logró consolidar las herramientas jurídicas que habiliten el S.D.J como escenario de concurrencia y cooperación de los diferentes agentes institucionales vinculados con el acceso a la justicia y la convivencia pacífica en el Distrito Capital. Para ello, se vienen estructurando los siguientes instrumentos:

- Formular el marco conceptual del S.D.J y los Sistemas Locales de Justicia (en adelante S.L.J.) y su ruta de implementación. Este documento desarrolla una metodología de aplicación del enfoque sistémico en la operación de la justicia, que persigue lograr que la administración de justicia trascienda el formalismo jurídico y se convierta en un mecanismo de construcción de ciudadanía y de mejoramiento de las condiciones de gobernabilidad en la ciudad. Sus componentes gruesos son: a) la construcción de un marco jurídico e institucional; b) la implementación de una estrategia de talento humano para la gestión del cambio institucional; c) la elaboración de los procedimientos asociados; d) la puesta en marcha de un plan de formación que desarrolle en los equipos territoriales las competencias técnicas y habilidades sociales necesarias para la implementación de SDJ-SLJ; y e) el diseño e implementación de una estrategia de seguimiento y monitoreo de SDJ-SLJ.
- Gran Conciliación Nacional: Realizada entre el 24 y 26 de noviembre. Fue una iniciativa impulsada por el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Su objetivo fue ofrecer a la ciudadanía, de un lado, asesoría y atención de conciliaciones por parte de todos los operadores de justicia presentes en los equipamientos distritales de la Secretaría con esas competencias; y de otro, la promoción de la conciliación como mecanismo válido, eficaz y legítimo de acceso a la justicia.

Los resultados generales de la Conciliación 2016 fueron los siguientes:

- a) La participación de aproximadamente 230 conciliadores en equidad y jueces de paz.
 - b) La activación de la red equipamientos: 11 Casas, 12 UMC (Unidades de Mediación y Conciliación) y aproximadamente 40 Puntos de Atención al Ciudadano (PAC).
 - c) Se programaron 2030 conciliaciones.
 - d) Se realizaron 1042 audiencias de las cuales 852 (82%) llegaron a un acuerdo total, 65 (6%) a un acuerdo parcial y 125 (12%) no llegaron a ningún acuerdo.
 - e) Se contó con la participación de Comisarías de Familia, Defensoría del Pueblo, Personería Distrital, Inspecciones de Policía, ICBF, Secretaría de la Mujer, Cámara de Comercio, Fiscalía, entre otros.
- Ciudadanos orientados en el acceso a la justicia en las casas de justicia.
 - a) En el último trimestre del 2016, se registró un total de 135.833 usuarios atendidos en los equipamientos del distrito, los cuales, a través de una gran estrategia de articulación con las diferentes entidades de orden Distrital y Nacional, accedieron a servicios de justicia.
 - b) Durante el último trimestre del año se realizó una adecuación de equipamientos, solucionando necesidades de espacios físicos para la adecuada atención a los usuarios.
 - c) Implementación de acciones de comunicación, orientadas hacia el posicionamiento y visibilización de las Casas de Justicia en las localidades y grupos de interés: a través de la publicación de contenidos en la página Web oficial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
<http://scj.gov.co/noticias/%C2%A1soluciona-tus-problemas-manera-pac%C3%ADfca-ubica-la-casa-justicia-m%C3%A1s-cercana-tu-lugar>
 - d) Diseño de imagen institucional para Casas de Justicia, facilitando la identificación de los puntos de atención con adecuada señalización.
 - e) Diseño de herramientas de geo referenciación para fortalecer la orientación y asesoría entregada por el CRI a los Usuarios

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

Durante el segundo semestre del año 2016 el Distrito logró impulsar de manera pionera la aplicación de la figura jurídica del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba como principio preferente según lo enuncia la Ley de Infancia y Adolescencia. En este periodo de tiempo se logró articular a las autoridades judiciales en torno a los mecanismos alternativos al proceso penal en el marco de la justicia restaurativa, siendo **Bogotá la primera ciudad** en contar con un protocolo jurídico y psicosocial para la aplicación de dicha figura jurídica y de la misma manera la primera ciudad en ofertar programas de justicia restaurativa para los jóvenes beneficiados, las víctimas y sus familias, esto atendiendo a la normatividad nacional e internacional en temas de sistemas penales juveniles. Fruto de estos



esfuerzos es la consolidación de este mecanismo y el ajuste de los Protocolos de Aplicación del Principio de Oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba. De esta manera el Distrito fortaleció al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, en el cual actualmente se atienden 14 adolescentes, sus familias y sus comunidades de referencia, al igual que a 13 víctimas vinculadas al programa. Un logro importante para este programa fue el cese y archivo definitivo del primer proceso penal en el país, de un adolescente vinculado al programa Distrital de Justicia Juvenil con proceso exitoso orientado a reparar la víctima y restaurar el vínculo social con ella.

Adicionalmente el Distrito trabajó para mejorar las condiciones de los adolescentes y jóvenes inmersos en el Sistema mediante proyectos de inclusión social. En estos se logró la **graduación de la primera promoción de 8 adolescentes** en Técnicos Laborales en cocina de la Fundación Escuela Taller de Bogotá, de esta forma brindando herramientas para su egreso.

Adicionalmente se desarrollaron talleres orientados a conocer los intereses de los adolescentes y jóvenes en el campo de la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano por parte de la Fundación Escuela Taller de Bogotá, dentro de los Centros de Atención Especializados como: Redentor (carpintería participantes 53 jóvenes) y CIPA (panadería y talla en madera con un total de 31 jóvenes participantes). Finalmente, se realizó la selección de 15 adolescentes para iniciar el proceso de formación en técnicos laborales en cocina de la Escuela Taller de Bogotá.

Respecto a la estrategia de educación y manejo de conflictos se diseñó el programa educativo para los adolescentes vinculados al SRPA, a través de la construcción de una malla curricular y materiales didácticos para los grados de 6° a 11°, con la participación de los adolescentes y educadores al interior de los CAES Bosconia y El Redentor y se diseñó el diplomado “Atención Educativa para Adolescentes vinculados al SRPA” dirigido a la población la población objeto de Sistema.

Frente al Desarrollo personal y resiliencia, se contó con la participación de 133 adolescentes y jóvenes, con los cuales se trabajó en la operación de Centros de Interés en artes visuales (Stop Motion), artes plásticas, música, teatro corporal, danza, arte circense, horticultura urbana y deportes urbanos (BMX, skate, parkour). La participación en los diferentes Centros fue la siguiente:

- CETA “Centro Transitorio Amigoniano” con 57 jóvenes,
- Centro de Atención Especializada Bosconia con 50 jóvenes,
- HOFLA Hogar Femenino Luis Amigó con 12 jóvenes,
- Escuela de Trabajo El Redentor con 14 jóvenes,

CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES

Con el objetivo de conocer la población ubicada en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, se realizó en el 2016 un censo en donde se encuestó un total de 696 personas privadas de la libertad, lo que corresponde al 88% del total de la población. Estos datos permiten un mayor acercamiento a la realidad de la población con la cual se trabaja y para proyectar acciones que conlleven a una mayor efectividad en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco de la resocialización. En

este censo se incluyeron dos preguntas encaminadas a la percepción de la persona privada de la libertad con respecto a la evolución obtenida durante su permanencia en la Cárcel Distrital, evidenciándose en las respuestas que el 92.95% de los encuestados están de acuerdo en que la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres brinda condiciones dignas de reclusión. La segunda pregunta se realizó para indagar si se han mejorado las conductas de convivencia durante la detención, a lo cual el 88.35% considera que sí, frente a un 9.5% que cree que no.

Por otro lado, se trabajó con la Fundación Teatro Interno y RCN Televisión para realizar el taller productivo de teatro, con la participación inicial de 43 personas privadas de la libertad, el cual tiene dentro de sus objetivos: *“reflejar el proceso de crecimiento personal y social que se puede lograr a través de las artes”*. La actividad se proyectó para aproximadamente 50 capítulos y finalizó con la presentación de la obra de teatro “El vestido del emperador” en el teatro Astor Plaza, ante un auditorio conformado por servidores públicos del Distrito Capital, empresarios que apoyan la Fundación Teatro Interno, directivos del canal y familiares de las personas privadas de la libertad. Un aporte adicional, derivado de este taller, fue la recepción de 14 máquinas para hacer deporte, las cuales fueron ubicadas en los seis pabellones de la Cárcel Distrital y el área de protección y sanidad (2 por cada área).

Desde 2016 se ha trabajado el proyecto Libertad Incondicional cuyo objetivo es conocer la percepción de los jóvenes en la ciudad de Bogotá, sobre familia, justicia, Dios y libertad, utilizando como herramientas las encuestas, fotografías y entrevistas. En la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres la implementación se realizó en tres fases. La primera fueron talleres de capacitación en aplicación de encuestas y fotografía. En la segunda fase se aplicó la encuesta diseñada a 150 personas privadas de la libertad, en donde los encuestadores fueron personas privadas de la libertad. En la tercera fase se realizó el registro fotográfico por parte de los privados de la libertad seleccionados. La cuarta fase fue realizada por el fotógrafo a cargo del proyecto, el cual se desplazó a los lugares que las personas privadas de la libertad seleccionaron como los que soñarían estando en libertad. Este proyecto está liderado por la firma Cifras y Conceptos, en coordinación con Teatro Interno, Carlos Duque y Secretaria de Seguridad, y se plasmará en un libro en el cual se consignarán los resultados de las encuestas y las fotografías resultantes del proceso. A su vez, se realizará una exposición fotográfica, que será llevada a diferentes centros de reclusión.

Pretendiendo mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad para su egreso, se está trabajando con la Fundación Bancolombia, con el fin de generar estrategias de productividad con las personas privadas de la libertad. Para esto se adelantó el taller de emprendimiento dirigido por la Fundación (en asocio con la Fundación Teatro Interno) con las personas privadas de la libertad del pabellón Transición, el cual a la fecha ha adelantado las gestiones correspondientes para la creación de una empresa; en esta las personas participantes del taller de manualidades intrapabellón podrán comercializar sus productos y dar a conocer su labor.

RETOS



La atención de los jóvenes en conflicto con la ley en el Programa Distrital de Justicia Restaurativa depende de manera directa de la aplicación de la figura jurídica del principio de oportunidad, la cual es facultad legal de los Fiscales delegados ante los jueces penales para adolescentes según el artículo 250 de la Constitución Política de Colombia, Art 330 de la ley 906 del 2004 y la Resolución 4155 de 2016 de la Fiscalía General de la Nación, razón por lo cual las remisiones a la atención brindada por el Distrito dependen directamente de los fiscales de Infancia y Adolescencia para que en cumplimiento del proceso, lleguen al programa de la Alcaldía. En este sentido se hace necesario mejorar la articulación institucional para que el proceso de justicia restaurativa pueda cumplir con lo propuesto por el Plan de Desarrollo.

3.3. GOBIERNO Y CIUDADANÍA DIGITAL

La Bogotá Mejor para Todos establecerá un conjunto de iniciativas sectoriales para mejorar la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología y la información y plantea este objetivo estratégico con un enfoque multisectorial en el que aborda elementos de los diferentes sectores de la administración que le apuntan a un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que este orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

ESTRATEGIA

El Distrito Capital, diseñará, promoverá e implementará los planes, programas y proyectos que permitan la estandarización de sistemas de información y la interoperabilidad de sus plataformas y bases de datos en las entidades distritales. Para consolidar una cultura digital entre la Administración Distrital y los ciudadanos, el Distrito Capital avanzará en el desarrollo de los programas y proyectos que cubran las disposiciones contenidas en el artículo 45 de la Ley 1753 de 2.015.

AVANCES PROGRAMA

En el cuarto trimestre de 2016, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a través del proyecto 7515, logro implementar los siguientes servicios tecnológicos:

- Servicio de Conectividad.
- Servicio de Telefonía IP.
- Servicio de Internet.
- Servicio de impresión.
- Servicio de Autenticación: Por el cual, se identifica a los servidores públicos que se conectan a la red institucional, donde las credenciales son verificadas y se gestiona el acceso a otros servicios, tales como archivos compartidos, acceso a aplicaciones y perfiles de navegación e internet, entre otros.
- Servicio y Plataforma de Colaboración: Permite a los servidores de la SDSCJ garantizar la comunicación a través de herramientas tecnológicas, tales como el correo electrónico institucional, chat, videoconferencia, documentos en la nube, etc.
- Servicio de Soporte Técnico Mesa de Ayuda: Es el punto único de contacto entre los



servidores de la SDSCJ, y el personal de soporte técnico. Con este servicio se responde de una manera oportuna y eficiente, a las solicitudes sobre inconvenientes tecnológicos.

De igual manera se implementaron los siguientes sistemas de información:

- ERP Si Capital - (En sus módulos de presupuesto, pagos, pac, contabilidad, almacén e inventarios, terceros y contratos)
- Sistema de información SIAP - (Con sus módulos de gestión de recurso humano, novedades nómina y pagos)
- Sistema de Información ControlDoc - (Con sus módulos de Correspondencia y Gestión documental)
- Portal Web de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (Es el portal Web mediante el cual se informa y se interactúa con los ciudadanos, a través de los diferentes medios de contacto como SDQS, información de transparencia, noticias, etc.)
- Intranet (Es el sitio Web corporativo para los servidores públicos de la SDSCJ, mediante el cual se publican temas institucionales.)
- ArcGIS: sistema de información geográfico.
- Implementación y despliegue de la infraestructura tecnológica.
- Centro de Datos: Allí se gestionan: Servidores (12), Dispositivos de Seguridad (5), Dispositivos de Networking (19), UPS (5), AP (7) y cableado estructurado entre otros.
- Computadores de Escritorio: 410 equipos de cómputo integrados a la red LAN y al dominio de la SDSCJ, de los cuales 185 fueron adquiridos en el tercer trimestre.

RETOS

En el marco de atender los requerimientos permanentes de carácter legal en el desarrollo del art. 45 de la Ley 1753 de 2.015, la SDSCJ tiene dos retos fundamentales: En primer lugar garantizar el funcionamiento estandarizado de los servicios tecnológicos de la entidad en medio de una plataforma abierta a la ciudadanía y, en segundo lugar, lograr el desarrollo de sus sistemas de información digital a nivel interno que proporcionen una interoperabilidad con los diferentes centros de trabajo de la SDSCJ.

3.4. MODERNIZACION INSTITUCIONAL

Este programa plantea dos elementos de modernización. El primero en el plano administrativo, relacionado con la estructura de la administración pública distrital, y el segundo con la construcción, dotación y mejoramiento de la infraestructura física de las entidades distritales. Todo ello se fundamentará en el hecho de que la administración pública es dinámica por definición y requiere una permanente actualización, tanto en su componente sectorial (vertical) como en las estructuras intersectoriales (transversal). La adecuada atención y prestación de servicios a los ciudadanos así como los retos de la ciudad en un mundo globalizado, requieren una

evaluación de las estructuras vigentes y la puesta en marcha de ajustes acordes a las nuevas dinámicas regionales y locales.

ESTRATEGIA

Se ejecutará un programa integral de modernización administrativa que estará integrado por tres componentes: El primero de ellos adelantará las reformas de tipo vertical para la optimización de la estructura administrativa al interior de los sectores. Un segundo elemento se concentrará en elementos transversales de la Administración Distrital, como la defensa jurídica distrital. El tercer componente agrupa iniciativas de modernización física que se refieren en general a inversiones en planta y equipo requeridas para mejorar la gestión de las entidades.

AVANCES PROGRAMA

En el cuarto trimestre de 2016 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a través del proyecto 7511, logró:

- Garantizar el óptimo funcionamiento del proyecto de modernización al interior de la SDSCJ, en razón a que se cuenta con la infraestructura física, dotacional y administrativa pertinente.
- Se realizó la contratación de bienes y servicios que permitió la implementación y mantenimiento de herramientas gerenciales.
- Se dio inicio a la operación administrativa de la SDSCJ.
- Se realizó el proceso de empalme con el Fondo de Vigilancia y Seguridad, contratación del servicio para la organización archivística y digitalización de documentos que reposan en el archivo general del FVS.

RETOS

Dada la novedad en la estructuración y funcionamiento de la SDSCJ son múltiples los retos a que se enfrenta la institución en materia de desarrollo administrativo e infraestructura física. En estos se resalta la necesidad de garantizar el funcionamiento estable de las instalaciones físicas tanto para el nivel central como para las dependencias externas como las casas de justicia y los centros de conciliación.

3.5. TRANSPARENCIA GESTIÓN PÚBLICA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Bajo este programa se concentran las iniciativas orientadas a consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano, razón de ser de la acción pública, y con sistema de gestión de calidad. En este marco se buscará establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción

de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

ESTRATEGIA

Para hacer frente a las problemáticas de eficiencia administrativa, transparencia y servicio a la ciudadanía se plantea como estrategia la implementación de modelo de gobierno abierto para el Distrito Capital. A partir de éste se promoverá una administración más eficiente, eficaz y transparente, que cuente con un mejor servicio al ciudadano, y por ende que tenga una conexión más cercana con las necesidades sentidas de la población con enfoque diferencial.

AVANCES PROGRAMA

En el cuarto trimestre de 2016 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a través del proyecto 7514, logro:

- Implementar el Sistema Integral de Gestión, a través de la Resolución 00032 del 03 de octubre de 2016, por el cual se adoptó transitoriamente en la SDSCJ, los manuales, formatos e instructivos, procesos y procedimientos del FVS, de la Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, de la Secretaria Distrital de Gobierno y del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123.
- Se modificaron treinta y dos (32) formatos y se efectuó su divulgación por la intranet.
- Se establecieron los criterios para la elaboración y control de documentos y registros del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Se efectuaron capacitaciones de sensibilización correspondientes al Subsistema de Gestión de Calidad (SGC) y el Subsistema de Control Interno (SCI).

Implementación de mecanismos y acciones de lucha contra la corrupción, dentro de los que se destacan:

- Adopción de la estrategia anticorrupción.
- Gestión de riesgos de corrupción.
- Formulación Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Acercamiento con entidades para el fortalecimiento de la transparencia.
- Participación y articulación de la política de seguridad en los espacios de participación local.
- Excelente adaptación de los servidores públicos en el funcionamiento de los sistemas de información, que está implementando la SDSCJ.
- Prestar los servicios de producción e impresión de materiales promocionales (POP) como parte de la Gestión pública que adelanta la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- El buen funcionamiento de los procesos transversales de la SDSCJ (Gestión financiera, tecnológica, humana, jurídica, contractual, logística y mantenimiento.)



RETOS

Teniendo en cuenta que la Secretaría es una entidad de reciente creación y que muchos de sus programas y ejes estructurantes están en construcción o siendo sometidos a prueba, el reto al que nos enfrentamos es el de poder consolidar a la mayor brevedad posible una institución con funcionalidad total en materia de transparencia, líneas anticorrupción y servicios ciudadanos de alta calidad. Lo anterior tiene que ver con el fortalecimiento y puesta en marcha del Sistema Integrado de Gestión y sus subsistemas de Gestión de Calidad y de Control Interno, el desarrollo del Plan anticorrupción y de los lineamientos distritales en materia de excelencia en el servicio ciudadano.

4.GESTION CONTRACTUAL

Dentro del marco de la función administrativa asignada a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y conforme a la tipología establecida en la ley 80 de 1993, el Decreto 734 de 2012 y bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en la vigencia 2016 esta secretaría tramitó los siguientes contratos:

GESTIÓN CONTRACTUAL 2016		
POR CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
ADQUISICIÓN Y/O ARRENDAMIENTO	9	10.033.592.596
ADQUISICION Y/O DOTACION	46	60.466.491.174
APOYO Y ASISTENCIA A POBLACIONES	8	1.931.945.267
ARRIENDOS	3	243.184.465
ASEO Y CAFETERIA	3	327.901.570
ASESORÍA Y CONSULTORÍA	2	610.685.711
CAMPAÑAS	3	91.161.247
CAPACITACIÓN	2	4.420.000.000
COMUNICACIONES	4	1.333.372.836
CONECTIVIDAD	8	21.025.447.417
CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN	5	10.279.766.632
DESARROLLO INSTITUCIONAL	4	516.337.258
GASTOS OPERATIVOS	2	5.410.266
HONORARIOS	530	11.082.797.018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA	1	490.000.000
INTERVENTORIA	5	2.009.434.585
LICENCIAMIENTO	4	683.630.183
LOGISTICA	1	91.174.187
MANTENIMIENTO	39	20.995.580.148
OPERACIÓN	2	13.151.679.320
SEGUROS	10	304.907.722
SEMOVIENTES	2	234.236.500
SERVICIOS PÚBLICOS	21	1.744.545.160
SISTEMA DE SEGURIDAD ALCALDE	3	25.000.000
SUMINISTRO	8	5.671.033.548
VIGILANCIA	4	1.480.894.566
TOTALES	729	169.250.209.376